

Buenos Aires, 3 de ~~diciembre~~ de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento del equipo de iluminación de emergencia instalado en el edificio sede de la Cámara Nacional de la Seguridad Social sito en la calle Lavalle 1268 de esta Capital, durante el período comprendido entre el 1° de diciembre del corriente año y el 31 de diciembre de 1994; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 6/8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950.-), de la siguiente manera:

\$ 150.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación maquinaria y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993 y

\$ 1.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación maquinaria y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA